



## **CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA**

*Resolución de 24 de marzo de 2022, de la Consejera, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de: "EDAR en Trujillanos (Badajoz)". (2022060976)*

Para la ejecución de la obra: "EDAR en Trujillanos (Badajoz)", que forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, es necesario disponer y proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 14 de diciembre de 2021, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

Las alegaciones se podrán dirigir bien al correo electrónico [expropiaciones@juntaex.es](mailto:expropiaciones@juntaex.es) o por escrito a la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, planos del trazado de la correspondiente obra, que se encuentran a su disposición en las citadas direcciones.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados. No obstante, la relación con los bienes y derechos afectados cuyos titulares no haya sido posible su identificación o su domicilio sea desconocido se publicará en el BOE.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.



Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 24 de marzo de 2022. La Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, P.D. Resolución de 2 de marzo de 2020 (DOE núm. 48, de 10 de marzo), La Secretaria General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. **MARÍA LUISA CORRALES VÁZQUEZ**.

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 1****EXPEDIENTE:OBrag22026L1 EDAR EN TRUJILLANOS.****Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU**

TÉRMINO MUNICIPAL: 613.500,00		TRUJILLANOS		(BADAJOZ)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	8	9002	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADIANA	13	TOT	Hidrografía natural(río,laguna,...)		
				97	SER	Hidrografía natural(río,laguna,...)		
2/0	8	47	AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS	1.603	TEM	Hidrografía natural(río,laguna,...)		
				1.027	TOT	Pastos		
				1.215	SER	Pastos		
				2.076	TEM	Pastos		
3/0	8	9003	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADIANA	27	TOT	Hidrografía natural(río,laguna,...)		
				18	SER	Hidrografía natural(río,laguna,...)		
				61	TEM	Hidrografía natural(río,laguna,...)		
4/0	8	45	AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS	590	TOT	Pastos		
				110	SER	Pastos		
				814	TEM	Pastos		
5/0	8	38	GUERRA NAVAS, GRACIA EUGENIA, MUÑOZ PASCASIO, PEDRO EUSEBIO	287	TOT	Labor o Labradío secoano		
<b>TOT = EXPROPIACIÓN TOTAL</b>				<b>SER: SERVIDUMBRE</b>	<b>TEM = OCUPACIÓN TEMPORAL</b>			